	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CALIDAD FORMATO DE RESOLUCIONES	Código:
		Página 1 de 2
		Versión: 00
		Vigente a partir de : 8 de marzo 2017

RESOLUCIÓN No. 283
(23 de Octubre de 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE MAYOR CUANTÍA No. 036-2017

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA

En uso de sus facultades legales, reglamentarias y estatutarias y, especialmente las conferidas por el Acuerdo No. 003 del 5 de Junio de 2014 por el que se adoptó el Estatuto Interno de Contratación del Hospital Regional Duitama, adecuado mediante Resolución 134 del 4 de Septiembre de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que la ESE Hospital Regional de Duitama, mediante resolución No. 262 del 03 de Octubre de 2017, ordenó la apertura del Proceso de Mayor Cuantía No. 036-2017, para la "CONTRATACION DE PERSONAL EN MISIÓN A TRAVES DE EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS".

Que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación incluido todos los impuestos vigentes al momento de apertura del proceso y, los demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve es de NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$996.000.000.00).

Que la apertura del Proceso de Mayor Cuantía No. 036-2017 se realizó el 03 de Octubre de 2017, estableciéndose como fecha de cierre el día Dieciocho (18) de Octubre de 2017.


Que en desarrollo del proceso NO se presentaron observaciones al pliego de condiciones.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso se presentó un único oferente a saber: LABORAMOS S.A.S. identificado con NIT 820004258-6.

Que en reunión de Diecinueve (19) de Octubre de 2017, el Comité de Contratación procedió a realizar el análisis, evaluación y calificación técnica, económica y jurídica de la propuesta presentada por LABORAMOS S.A.S. identificada con NIT 820004258-6, oferta que cumplió con los requisitos de admisibilidad y, obtuvo una calificación de 1000 puntos sobre 1000 en los factores de evaluación. En virtud de lo cual, el Comité de Contratación del Hospital, recomendó a la Gerente del Hospital Regional de Duitama, adjudicar el Proceso de Mayor Cuantía No. 036-2017 a la LABORAMOS S.A.S. identificada con NIT 820004258-6.

Que como consecuencia de lo anterior la Gerente del Hospital Regional de Duitama, acogió la recomendación realizada por los integrantes del Comité de Contratación.

Que en mérito de lo expuesto,

 <p>E.S.E. Hospital Regional de Duitama <i>Confiamos tu vida, sabemos cuidarla</i></p>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CALIDAD	Código:
		Página 2 de 2
		Versión: 00
		Vigente a partir de : 8 de marzo 2017
FORMATO DE RESOLUCIONES		

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Mayor Cuantía No 036-2017 para la "CONTRATACION DE PERSONAL EN MISIÓN A TRAVES DE EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS" al proponente LABORAMOS S.A.S. identificada con NIT 820004258-6, por valor de NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$996.000.000.00), incluidos todos los impuestos, costos, gastos directos e indirectos a que haya lugar, valor amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 871 del 30 de Septiembre de 2017, rubro 21010209 Remuneración por servicios técnicos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el presente Acto Administrativo en la página web www.hrd.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Duitama, el día Veintitrés (23) de Octubre de dos mil Diecisiete (2017).


FLOR ALICIA CARDENAS PINEDA
 Gerente